

or necesidad o l'explicacion en este Ayunta-  
miento, y si en el Tribunal o Consistorio  
que ya tiene tomados conocimientos en el  
que se determinara lo que la justa, como  
Siempre —

Tenendes por esta Ciudad, Nueva; Votifica  
la anterior Relacion; y en quanto a los  
Testimonios pedidos por los Señores d. Notarios  
Lopez Llanos, y d. Juan Barcelote Gomez  
la Real Junta que Preside determine lo  
conveniente: Tenendes por el s.º d. - Cin-  
Garcia que prende, Manso lleve a efecto  
lo q' m'los ponesta Ciudad en quanto a  
lo Testimonios pedidos separe al s.º Gover-  
nador Corregidor para que determine lo  
que tenga cabido —

Notario d. Vicente Ayuntamiento m.º Titulo  
los Reynos d. Notario de los Reynos, despachado a favor  
d. José María Carrera, destituido  
firmado de la real mano y N. frenada  
d. d. Juan Ignacio d. Ayestarán, Secretario  
el Rey nro. s.º, fecha en Pamplona a  
veintey Siete de Mayo proximo pasado, por  
el qual se concede al dñdo dho y haze  
Mencion por su vida de ser En.º d. Notario pu-  
blico en todos estos Reynos con las calidades

